

GAZETA DE LA REGENCIA

DE ESPAÑA É INDIAS

DEL SABADO 22 DE SETIEMBRE DE 1810.

PORTUGAL.

Lisboa 8 de setiembre.

Proclama de los gobernadores del reyno de Portugal y de los Algarbes.

“Portugueses: Al paso que la desgraciada perdida de la plaza de Almeyda es de corta importancia para la grande causa de la salvacion de la patria, es tambien por extremo sensible en razon de la muerte de una parte de sus gloriosos defensores, y de la infelicidad de los demas que se hallan pri-
soneros del enemigo.—El gobierno siente profundamente este acontecimiento; pero solo debe servir para aumentar su ener-
gia, inflamar el patriotismo de la nacion, é inspirarle el mas vivo deseo de vengar la sangre de sus hermanos. Estos son los sentimientos del exército que ha jurado nuevamente arro-
jar del territorio portugues á los salteadores que se atreven á pi-
sarla: estos son los sentimientos de toda la nacion, cada vez mas unida y mas constante en un empeño de que dependen nuestra independencia y nuestra gloria. El hijo de la victoria Wellington al frente de los exércitos: el ilustre Beresford diri-
giendo nuestras tropas que le deben su organizacion y disci-
plina; los soldados valerosos, el pueblo fiel, que ha resuelto sustentar la causa del príncipe y de la patria hasta el ultimo aliento: he aquí, portugueses, las murallas que nos defien-
den, y que nunca podrá derribar un exército de esclavos á quienes la miseria y desercion van poco á poco aniquilando. Los movimientos de nuestras tropas competen exclusivamen-
te á los generales: la conducta del que se entrometa en obje-
tos de esta naturaleza, es criminal, irregular y absurda. Pro-

videncias enérgicas contendrán á todos en los límites de sus respectivas obligaciones. Los gobernadores del reyno ratificarán el juramento de salvar la patria, y la patria será salva. — Palacio del gobierno 6 de setiembre de 1810. — *El obispo patriarca electo. — Marques montero mayor. — Principal Souza. — Conde de Redondo. — Raymundo Nogueyra.*"

ESPAÑA.

Tarragona 28 de agosto. El pueblo de Alforja, que constantemente ha manifestado el mas exaltado patriotismo y adhesión á nuestra justa causa, puede servir de modelo á la mayor parte de los pueblos del principado. A pesar de hallarse entre dos ejércitos enemigos, á saber el de Reus y el de las orillas del Ebro, no se detuvieron sus vecinos durante la última irrupción de los franceses en el Campo de Tarragona en tomar las armas, prefiriendo la devاستacion, el saqueo y la muerte misma á la esclavitud del tirano.

Deseando el general en jefe recompensar á pueblos caracterizados de tan nobles sentimientos, así como será inexorable con aquellos, que aunque no sean decididamente del partido francés, se muestren indiferentes y apáticos por un conocido egoísmo y apego á sus intereses, facilitando con ellos al enemigo lo necesario en sus incursiones, y proporcionándole además el que pueda verificar sus proyectadas operaciones; ha tenido á bien dar gracias á nombre de S. M. á tan beneméritos habitantes por medio de oficio, que les ha dirigido, en que les manifiesta la suma satisfaccion que le ha cabido por su valerosa resolucion; y que por lo mismo desea dispensarles alguna gracia que pidan, y sea compatible con las circunstancias del dia.

Madrid 3 de setiembre. La correspondencia recibida de Francia habla de la próxima salida de las fuerzas navales que se hallan listas en el Escalda y el Texel. Añaden que Napoleón daba disposiciones para hacer un viage á Holanda: fuese para revistar su escuadra ántes de que saliese al mar, fuese tambien para atender de cerca á las cosas de aquellas provincias donde la inquietud de los ánimos hace necesaria su presencia y la de tropas numerosas, que se aumentan al paso que por medio de una rigurosa conscripción se arrebata la juventud holandesa para transportarla á otros países, y especialmente á España.

si. Se asegura que está resuelta la agregacion de la Suiza al imperio francés, y que de resultas de esto y para vencer la repugnancia que muestran sus habitantes á la execucion de este proyecto, se encaminan á los Cantones cuerpos de tropas francesas. — Al mismo tiempo continua la marcha de otras tropas hacia las fronteras de Turquía, donde suponen que los servios han conseguido ultimamente ventajas de entidad contra los turcos.

El resto de los cuerpos portugueses que se hallaban en Francia, ha recibido orden de marchar á Alemania para donde salió efectivamente de Ruan el 21 del pasado: pero es tanta la desercion, que se duda llegue la tercera parte á su destino.

El Padre santo continua preso en Savona, resistiendo con valor verdaderamente apostólico á quantas proposiciones se le hacen por parte de Napoleon, para que desista de la defensa de los derechos de su dignidad y de la iglesia. Dicen que el mariscal Macdonald pasará á Roma de gobernador general de los estados pontificios.

Una carta de París de 14 de agosto refiere que Fouché de Nantes, ministro que fué de policía, ha sido arcabuceado de orden de Napoleon. Pero aunque son tan extraordinarios los sucesos de estos tiempos que nada parece ya imposible, esta noticia necesita de mucha confirmacion; como asimismo la que algunas cartas repiten de la desgracia de Talleyrand, y aun de otros principales personages de la corte de St. Cloud, que atribuyen al influxo de la nueva emperatriz María Luisa.

Las fiestas del cumpleaños de Napoleon en París, han sido muy tristes este año. No hubo fuegos artificiales, ni otra cosa que las luminarias que se mandó á los habitantes de París que pusiesen en sus ventanas, y que muchos no pusieron. Un aguacero que sobrevino á prima noche, apagó la escasa iluminacion que había, de suerte que á las 11 no quedaba rastro de nada. En las Tullerias hubo corte, pero Napoleon y su muger no se dexaron ver en público.

CADIZ 21 DE SETIEMBRE.

El supremo Consejo de Regencia ha recibido la carta siguiente del real tribunal general de la minería de México:

Señor. — Las sensibles noticias de la invasion de Andalucía por nuestros pérvidos enemigos no podian tener un contra-

peso mas consolatorio que el de haberse reunido en V. M. la voz de toda la nacion, conducida primero desde los particulares por medio de las juntas superiores á la suprema Central, y transmitida por esta á un Consejo de Regencia, establecimiento el mas conforme á nuestras leyes, el mas adequado á sus fines, y el mas propio en las criticas circunstancias de su ereccion. Este tribunal ve que en medio de las mayores agitaciones tuvo la nacion bastante serenidad para formarse un gobierno tan recomendable, y formarlo de los sujetos mas dignos por su carácter, carrera, largos y notorios servicios, y por su patriotismo acreditado, ya en la demision de un voto en las ilegales cortes de Bayona, ya en los campos de Baylen, tanto en la declaracion de guerra en Sevilla y disposiciones sucesivas, como en las aguas de Trafalgar y en el ministerio, y finalmente en las consideraciones que se han tenido á estos dominios, poniendo por ellos un sujeto que mil y mil veces ha dado pruebas de su integridad, conocimientos y amor á nuestro perseguido quanto amable y digno monarca el Sr. D. FERNANDO VII. Se complace, pues, la minería de Nueva-España, lo mismo que toda la América, y aun la nacion entera, de la elección de un tribunal soberano que reune tantas buenas qualidades: se promete no solo las mas acertadas providencias, sino la restauracion de España, la conservacion de las Américas, el bien general, el mas completo y sublime desempeño de la representacion de nuestro afligido soberano legitimo, su libertad, su gloria y la de toda la nacion: desea á V. M. todas estas felicidades, y protesta contribuir á ellas con todas las fuerzas que le tocan en comun y con las de cada uno de los individuos del cuerpo, como lo exige nuestra obligacion y nuestro amor á los dignos objetos que ocupan incessantemente la atencion de todo buen patriota, y de un legitimo y verdadero español.

Dios guarde á V. M. muchos años. Real tribunal general de la minería, México 20 de junio de 1810. — Señor. — *El marques de S. Juan de Rayas. — Fausto de Elhuyar. — Agustin Gonzalez del Campillo. — Al REY, y supremo Consejo de Regencia.*

A fin de que el público se instruya de los medios de que se valen los franceses para difundir sus perniciosas máximas, se inserta la instrucción siguiente que fué encontrada con otros papeles á uno de sus emisarios aprehendido por nuestras partidas, y dice así:

“Instrucción.” — D..... se dirigirá á Baza, tomando las informaciones sobre que puntos se hallan las mayores fuerzas de los insurgentes, y de sabidas se dirigirá á ellos, con los que empleará todos los medios para hacerles conocer les sería útil regresasen á sus casas, sometiéndose á S. M.; al mismo tiempo propagará la noticia que á todo desertor que con sus armas, bagages, &c. se pasase, le serán pagados con la mayor brevedad, y que S. M. ha olvidado todo lo pasado. —

Hará las mismas insinuaciones al pueblo, persuadiéndole que el solo medio de evitar las calamidades de la guerra, es la tranquilidad, enviando diputados á S. M. que le presten sumisión y fidelidad: ademas hará arrestar los perturbadores de la tranquilidad pública y los gefes de partido. D..... hará conocer en todas partes que la prolongacion de la guerra no trae otra cosa mas que la ruina de la España sin ninguna utilidad, solo sí esta resulta en beneficio de los ingleses, los cuales tienen un interes en destruir los españoles por los franceses y los franceses por los españoles, para por este medio ver como apoderarse de la España, de sus colonias y de su comercio. —

D..... hará conocer al pueblo los beneficios de S. M., su bondad, su clemencia y el trabajo continuo en que se ocupa para asegurar la felicidad de sus vasallos, la seguridad de sus propiedades y de sus personas. — Saliendo de Baza, podrá dirigirse á Huescar, pasar en seguida á Velez Rubio, Lorca y Murcia, en donde pondrá los medios para formarse un partido, reuniendo tropas, y desorganizar los cuerpos insurgentes, arrestando los sujetos que puedan oponerse. — Si D..... consigue, deberá inmediatamente establecerse en una villa ó ciudad ó puesto ventajoso donde pueda sostenerse contra todas las tentativas que cualquier cuerpo de insurgentes le dirija. — Enviará agentes á Purchena, á Muñacar, Vera, Cartagena ó Murcia, y en todos los pueblos de aquella provincia. — Sería muy ventajoso para el servicio del rey si consiguiese hacerse dueño de Cartagena ó Alicante, y si pudiere apoderarse del general Blake ó otros gefes de insurgentes, que son los que prolongan los males de la guerra en aquel país. — Todo lo que D..... execute para el logro, será aprobado por S. M., y las recompensas del rey serán á proporción de los servicios que hubiese hecho. No debe perder de vista que para la ejecución, lo principal es el trastorno de ideas en el pueblo, reuniendo bajo su autoridad un cuerpo de tropas, sea de infantería ó caballería y artillería: con facilidad en el país

hallará medios de subsistencia para las tropas, mientras no se tomen las medidas necesarias. — Procurará interceptar la correspondencia de los insurgentes, lo mismo que la de los ingleses con las juntas insurreccionales. — En el momento que tenga algunas noticias, las comunicará al comandante de tropas francesas el mas inmediato. — Ademas hará frecuentes relaciones para instruirme de su situación y de sus proyectos, disposiciones buenas ó malas de los habitantes: me dará noticia sobre los cuerpos de los insurgentes y donde existen; en el caso que por sus propios medios no pueda reducirlos, comunicará sobre este particular los que considere necesarios. — D..... segun sus adelantamientos, caso que pueda hacer pasar agentes á Valencia, Islas de Mallorca, Menorea, Ibiza, los despatchará procurando con ellos mantener una correspondencia para preparar la sumision de aquellas importantes posesiones españolas. — D..... establecerá su correspondencia con los puestos avanzados franceses, los que tendrán órdenes: en consecuencia podrá enviarme directamente las noticias, ó bien escribir á su señora, la que se conservará en el quartel general y será tratada con todas las consideraciones. — Su señora le participará nuevas órdenes e instrucciones que sean necesarias. — D. N..... debe por sí proporcionarse los agentes mas fieles y capaces de emprender qualquier comisión, prometiéndoles recompensas. — Se le reitera á D..... con el mayor gusto que los servicios que en las circunstancias execute, le serán reconocidos con magnificencia por S. M. La ocasion es bella, y el expresado debe aprovecharse de ella, bien convencido que para él será el manantial de la gloria y fortuna."

Continúa la lista de los donativos hechos por los individuos del apostadero de marina de Montevideo.

Artilleros ordinarios. Gerónimo Orozco, 9. Jayme Sanguer, 9. José Barnedas, 9. Manuel Lopez, 9. Vicente Latupan, 9. Juan Gonzalez, 9. José Riyas, 9. Francisco Teyra, 9. Juan Rodriguez, 9. Mateo Puyol, 9. Cipriano Maño, 9. Jayme Fons, 9. Francisco Seixas, 9. José Rigo, 9. Miguel Soler, 9. Guillermo Puyol, 9. Guillermo Roch, 9. Francisco Porta, 9. Pedro Llamas, 9. Francisco Villalonga, 9. Juan Perich, 9. Francisco Sanchez, 9. José Salva, 9. Gabriel Sabater, 9. José Martorell, 9. Bautista Alemáni, 9. José Llens, 9. Miguel Sosies, 9. Manuel Casavella, 9. Bartolomé Bastad, 9. Bartolomé Villalonga, 9. Antonio Albariño, 9. José Torralva, 9. Antonio Ortiz, 9. Juan Cánovas, 9. Francisco Conde, 9. Gabriel Box, 9. Juan Toucedo, 9. José Otero, 9. Domingo Beyro, 9. Antonio Duran, 9. Francisco Ruiz, 9. Tomás Escot, 9.

Marineros. José Pruna, 7. Antonio Baró, 7. José Guell, 7. Pedro Rosell, 7. Miguel Espasas, 7. Vicente Hurtado, 7. Juan Gonzalez, 7. Andres Luaces, 14. Francisco Badía, 7. Baltasar Alemañi, 7. Bartolomé Llofra, 7. Mateo Sosies, 7. Miguel Mari, 7. Mariano Hernandez, 7. José Peris, 7. Juan Bordes, 7. Ramon Ventura, 7. Juan Rodriguez, 7. Juan de la Cruz, 7. Domingo Pradi, 7. José Bovadilla, 7. Manuel del Nacimiento, 7. José Antonio Merlos, 7. Manuel Gutierrez, 7. Ramon Ferrer, 7. Domingo José Pichardo, 7. Blas Donato, 7. Pedro Singoni, 7. Juan Manuel Palenciano, 7. José Miquel Sanchez, 14.

Grumetes. Leonardo la Cueva, 4. Pablo Poc, 4. Juan Ferragut, 4. Isidro Bac, 4. Gines Zamora, 4. Ramon Estevanell, 4. Francisco Villa, 4. José Oller, 4. Sebastian Gual, 4. Andres Estrasi, 4. Bartolomé Galla, 4. Pedro Mäller, 4. Antonio Prast, 4. Jayme Dalman, 4. Antonio Martinez, 4. Bernardo Flexas, 4. José Lozano, 4. Juan de la Rosa Vega, 8. Andres Diaz, 4. Ignacio Gomez, 4. José Guiñals, 4. Probo Pasqual, 4. Antonio Ramallo, 4. José Martinez, 4.

Pages. Ignacio Tudela, 2. Francisco Torrecillas, 2. José Quiles, 2.

Infanteria de marina. Sargentos segundos. José Fernandez, 7. Gabriel España, 7. Nicolas Gonzalez, 7. José María Ordoñez, 7. Cabo primero Esteban Fernandez, 10. — Cabos segundos. Nazario Lopez, 4. D. Antonio de Mendoza, 4. José Marcos Aliste, 4. — Soldados. Esteban Colomer, 4. Antonio Monserrate, 4. Eugenio Preciado, 4. Vicente Tarazona, 4. Diego Marin, 4. José Garcia, 4. Vicente Luzano, 4. Mariano Perez, 4. Valentín de Armas, 4. Manuel Valles, 4. Clemente Vaquero, 4. Ramon Lisbona, 4. Roque Serrano, 4. Marcelo Curiezes, 4. Manuel Gombos, 4. Antonio Cuenca, 15. Juan Tauriño, 7. Francisco Rivero, 4. Benito Martinez, 4. Joaquin Izaga, 4. Miguel de Gracia, 4. Manuel Cid, 4. Bartolomé Lafarga, 4. Pedro Gonzalez, 4. Ventura Treviños, 4. Manuel Vidal, 7. Santiago García, 4. Antonio Muñoz, 4. Manuel Acran, 4. Miguel Hernandez, 4. Pedro Velasco, 7. Esteban Negriño, 4. Santiago Fernandez, 4. Juan Antonio Carvallo, 4. Santiago Guerra, 7. Tomás Mariño, 4. Jayme Torres, 4. Domingo Ruiz, 7. Mariano Flores, 7. Juan Arenas, 4. Francisco Perez, 7. Julian Gandaro, 7. Francisco Sanchez, 7. Fermín Barco, 4. Teribio Blanco, 4. Juan Truxillo, 15. Manuel Campos, 4. — Tambores. Francisco Alco, 2. Antonio la Torre, 4.

(Se continuará.)

La real y patriótica academia militar establecida en la nueva población de S. Carlos, deseosa de facilitar los medios para que se difundan las luces, e instruyan los oficiales del exército, avisa á los que gusten concurrir á sus lecciones de matemáticas, fortificación, dibujo y demás, para que lo hagan desde las 8 á las 12 de la mañana, y por la tarde de 2 á las 5. El buen orden exige que la primera vez sea con conocimiento del director, y en lo sucesivo del oficial de guardia. Con la misma idea y la de proporcionar á toda la oficialidad un recreo que les ocupe con utilidad en los días de descanso, les facilitará para leer los papeles públicos, y libros de su pequeña biblioteca desde el 1º del mes próximo, teniéndola abierta desde el amanecer, hasta las 10 de la noche,

franqueándose á todos el papel y lo demás que necesiten para tomar apun-taciones y copiar planos; con absoluta prohibición de poder extraer fuera libros ni cosa alguna, ni aun bajo de recibo. Este servicio siempre interesante lo es mucho más en el dia, en que casi ningun oficial tiene ni puede hallar los libros mas triviales y comunes de su profesion. Debe su origen esta biblioteca naciente al zelo del señor secretario de estado é interino de la guerra D. Eusebio Bardaxí, que mandó se entregasen á la academia los libros que se aprehendieron á varios generales y oficiales franceses, y estaban depositados y cubiertos de polvo desde la batalla de Baylen. ¡Quántas obras preciosas estarán olvidadas en bibliotecas de cuerpos y particulares, que depositadas en la de esta academia podrian ser de la mayor utilidad al exército! Y ¿será irracional la esperanza de que sus dueños las franquen para uso tan importante y digno? No: y lleva de esta confianza la real y patriótica academia militar, suplica á todos los cuerpos, comunidades y particulares que en donativo ó pres-tamo le faciliten, no solo aquellos libros que digan estrecha relacion con la teoría y práctica de la guerra en todos sus ramos, sino tambien los que accesoriamente contribuyan á la ilustracion y perfeccion del arte. Trata-dos matemáticos, fisico-matemáticos, de fortificacion, artillería y táctica, ordenanzas, historias, vidas de hombres ilustres, y quanto contribuya para acrecentar el valor y patriotismo, mapas particulares, ó coleccio-nes de ellos, globos, máquinas e instrumentos; todo esto puede servir para instruir y deleitar á los militares, y perfeccionar á sus profesores.

Tambien reclama la academia á nombre de la patria los auxilios de los sujetos instruidos que puedan contribuir para la enseñanza de sus alumnos. El número de estos es tan crecido, que no bastan los profesores que hay en ella, y aunque del exército puedan sacarse para este des-tino oficiales beneméritos, es necesario economizarlos. A los que se ha-llen en disposicion y con voluntad de hacer este importantísimo servicio, no les será difícil, aun quando tengan otras ocupaciones, proporcionar las cosas con acuerdo de sus jefes respectivos, de modo que sin perjuicio de sus primeras obligaciones puedan dedicar dos horas al dia á la enseñanza de un ramo de su gusto, y á la hora que les acomode.

La academia ofrece francamente á todos sus lecciones y medios de instruirse, y espera del público la misma generosidad. Muchos son los medios de contribuir á salvar la patria: con nuestra propuesta proporcio-namos algunos; huya de nosotros el egoísmo, y será libre. = *Mariano Gil de Bernabé.*

Defensa de Zaragoza, poema heróico, por D. Juan Galo Carreño: un tomo en 8.^o mayor. Se hallará en el despacho de la imprenta real, á 8 reales.

En la gazeta núm. 6, en que hablamos del origen y estado de la academia militar, á la pág. 661, lín. 30, donde dice *al*, léase *por conducto del*.